



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 21 de diciembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00460-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Señores(as)

Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas y de Convenio de Educación Básica Regular Jurisdicción de la UGEL 07 – SAN BORJA

Presente.-

Asunto: JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIA A LA AT SOBRE INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS PIP EN EL CRT Y AIP.

Referencia: a) RVM N° 234-2021-MINEDU, "Lineamientos para la incorporación de Tecnologías Digitales en la Educación Básica"
b) RM 474-2022 disposiciones para el desarrollo del año escolar 2023
c) Plan de Trabajo de Tecnologías Educativas – AGEBRE 2022
d) Oficio Múltiple N° 00455-2023 MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07-AGEBRE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarles mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, de acuerdo a los documentos de referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE), viene desarrollando diversas actividades con el fin de asegurar el pleno desarrollo de las competencias de nuestros estudiantes, razón por la cual el día martes 19 se les informó mediante oficio de la referencia sobre el desarrollo de una Asistencia Técnica a los Profesores de Innovación Pedagógica PIP de su IE, la misma que se desarrolló en dos horarios con la finalidad de asegurar la asistencia y participación de los PIP, aun así se evidencia la inasistencia de algunos de ellos como se muestra en ANEXO, por lo cual se les solicita que deben hacer llegar un informe de las causas por las cuales impidieron su participación en dicha reunión, por lo que se les recuerda que es parte de su función a fin de asegurar el conocimiento y entendimiento de los requerimientos como parte del informe final de las actividades desarrolladas en el presente año 2023.

Se le comunica que el docente que no haya asistido a la AT, le debe presentar a su despacho un informe detallado y con evidencias justificables que no permitieron su asistencia, el mismo que debe ser remitido hasta el día jueves 28 de diciembre al siguiente link <https://forms.gle/eWG5YnZkR3z1zcbL7>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGBRE
MPCH/ESP.SEC

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0538306

CLAVE: ACFF34

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

